

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 26 de agosto de 2015

VISTO:

Que por Res. 383/14, 384/14 y 378/14 H.C.D., se aprueban los Concursos Docentes y refrendado por Res. 293/15, 356/15 y 357/15 del HCS.

Que por Res. 370/2015 Decanal 288/14 del HCS, se establecen las fechas para convocar a los Miembros Suplentes del Control de Gestión, a los fines de efectuar las evaluaciones correspondientes.


CONSIDERANDO:

Que corresponde solventar los gastos de transporte de cada evaluador.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

- ARTICULO 1º: Disponer se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo S.R.L. la suma de \$ 3.611,00 (Pesos tres mil seiscientos once) correspondiente a los pasajes aéreos ida y vuelta de los docentes Dr. Norberto Lombardo (Bs. As.) y Dr. Jorge Díaz (Tucumán).
- ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional.
- ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 413

/jam